



M. S. S. S.

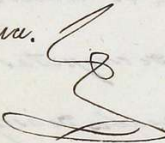
Señalado Constitucional de Confiansa
en fecho de este dia, que sirvo a las unias
de la tarde me dice lo siguiente.

En la mañana de este dia ha habido
de unas pequeñas sediciones entret de ellos.
En grupos de personas de 50, a 60, se han
opuesto a la exportacion del vino que por
este tanto se introduce en el dicho Impe-
rio francés, son que las amonestaciones
de mi Autoridad, y las del Ayuntamiento que
prende, hayan sido bastante a impedir el paso
de una partida de vino que han detenido.

En el momento que recibo esta parte y se
acuerda con el Sr. Comand. de favor, que
ha tenido la bondad de ponerse a mis orde-
nes con las fuerzas de su mando, se ha resolu-
to elevar al Sup. conveim. to de D. U. este
incidente que comunico a las Autorida-

Y. Canag. y del 15. de 1844.

Deve cuenta en Aud. C. B.

pluma. 

de todas de la Provincia, por aque acuer-
den las providencias que tengan por
conveniente. En tal concepto y oido
el parecer del Sr. Oidor de esta Audiencia,
el qual asegura no tener deo alguno
ni la exportacion del cyrreado segurado;
para evitar un conflicto en la poblacion,
he hecho saber a los amotinados, que obren
segun sus comisiones hasta tanto ha-
ya resolucion de la Superioridad. Sen-
go entendido que el Pleten que han con-
tituido los amotinados como a unis pa-
ros de las Cavallas de la ciudad, se han reti-
rado por termino de unas horas. Este
Pleten se compone de 16, a 20 hombres, la
mayor parte armados de escopetas y
fusiles, y segun se me acaba de asegurar
obran de acuerdo comun todos, los de unis
excepto los que componen el Consejo Illu-
minado,

A recomendar he dispuesto
traherme a los cyrreados dille

J. M.
Rejente
Gambra
Cherribar
Ctro de la Torre.
Moragas.
Rebredo
Ceria
Jimenez
Ecomna
Cacaga
Ardid
Caralbero
Fiscal.

Zaragoza veinte y dos de Setiembre 1804. Ind. a plena.

Uterada

con el objeto de instruir la correspondencia
ente Causa, y que se transcriba a i. d. n.
el presente oficio, como tengo el ho-
nor de referirle a los efectos corres-
pondientes.

Dios que a i. d. n. m. i. S. S. S.
12 de Setiembre de 1856.

Fran. Lopez
Vello

Al Sr. Veg. de las ofid. a San. de Zaragoza

[Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]